

Expediente: **1240/23**  
Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ SALAZAR EVANGELINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**  
Tipo Actuación: **DECRETO**  
Fecha Depósito: **26/07/2024 - 00:00**  
**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**  
20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR  
90000000000 - SALAZAR, EVANGELINA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1240/23



H104057958361

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ SALAZAR EVANGELINA s/ COBRO EJECUTIVO- EXPTE 1240/23.-

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024. Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: SALAZAR, EVANGELINA, DNI N° 20.760.201, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$542.500 por honorarios regulados al letrado Ramiro Luis Alderete Hassan y \$168.175 calculado por acrecidas provisorias. A tal efecto librese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. MDLMCT 1240/23

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:  
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.